

**FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS  
DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.**

**Comité Mexicano de Monitoreo del Arquitecto APEC a través del  
ENCONARQ+EA**

**Ciudad de México, CDMX, a 07 de diciembre del 2024**

**Presidentes de Colegios de la FCARM:**

De conformidad a los artículos 5.2, 7.4. y 9.1.1 del Manual de Procedimientos del Reglamento Interno Vigente; la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana A.C.; a través de la Entidad para la Certificación Nacional de Arquitectos más Especialidades Afines (ENCONARQ+EA) tiene a bien extender la siguiente:

**CONVOCATORIA PARA REGISTRO ARQUITECTO APEC 2025 - 1**

De acuerdo a las siguientes fechas:

Fecha de apertura de convocatoria	07 de diciembre del 2024
Fecha límite para la recepción de expedientes de aspirantes en los Comités Certificadores vigentes de cada Colegio	19 de febrero del 2025
Fecha límite para la emisión del dictamen por parte de los Comités Certificadores de cada Colegio	04 de marzo del 2025
Fecha límite para consignar el expediente y dictamen al Consejero Regional ENCONARQ+EA	18 de marzo del 2025
Fecha límite para consignar el expediente y dictamen ante el Consejo Directivo de ENCONARQ+EA	30 de marzo del 2025
Reunión del Consejo Directivo ENCONARQ+EA	15 de abril del 2025
Fecha límite para que el Consejo Directivo ENCONARQ+EA informe sobre la procedencia del registro	30 de abril del 2025
Entrega de constancia de registro a los arquitectos certificados	Mayo del 2025 En el marco de la 117 Asamblea Tampico, Tamaulipas.
Costo de Registro para arquitectos miembros de Colegios dentro del Padrón Nacional FCARM	\$ 5,000.00
Aportaciones por Registro: Pago único a la FCARM \$ 5,000.00 (Al momento de ingresar el expediente en los Comités Certificadores de los Colegios).	
Costo de Registro para arquitectos NO Colegiados FCARM	\$ 15,000.00
Aportaciones por Registro a NO Colegiados: Pago único a la FCARM \$ 15,000.00 (Al momento de ingresar el expediente en los Comités Certificadores de los Colegios).	
El depósito de la aportación se realiza a nombre de: <b>Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A.C.</b> , Banco: <b>Banco del Bajío, S. A.</b> - Cuenta: Conecta BanBajío <b>351556470202</b> - CLABE <b>030180900032428598</b> - RFC: <b>FCA650422EKO</b> Los comprobantes de pago deberán enviarse al correo finanzas@fcarm.org.mx con copia a conarc@fcarm.org.mx solicitando factura en su caso. Solo se factura durante el mismo mes. En caso de no solicitar factura se facturará a público general.	

\* Para efectos de elaborar el expediente del arquitecto aspirante a obtener la Certificación Profesional, se deberá cumplir con los requisitos señalados en Manual de Procedimientos, capítulos 9 y 10 del Documento ENCONARQ+EA.

\* Se elaborará un expediente gráfico y uno digital en formato PDF el cual se enviará, en archivo digital de acceso universal, al Consejero Regional ENCONARQ+EA correspondiente, quien a su vez lo turnará a la Coordinación Ejecutiva.



**ARQ. VICTORIA PAULINA RODRÍGUEZ MOSQUEDA**  
PRESIDENTE CEN FCARM 2023 -2024



**ARQ. CERT. HONORATO FERNANDO CARRASCO MAHR**  
PRESIDENTE DIRECTIVO ENCONARQ+EA